



SYLLABUS CRIMINALÍSTICA

1. DATOS GENERALES

| | |
|--|---------------------------|
| 1.1. Módulo: | Victimología |
| 1.2. Nombre del Docente: | |
| 1.3. Carrera: | Fiscal |
| 1.4. Curso: | Formación Inicial |
| 1.5. Paralelo: | |
| 1.6. Ciclo de estudios: | Septiembre - Octubre 2013 |
| 1.7. Duración proyecto formativo: | 2 día (16 horas) |
| 1.8. Horario: | 8h00 a 17h00 |

2. JUSTIFICACIÓN

La figura de la víctima ha permanecido marginada por muchísimos años del pensamiento penal; la criminología, por ejemplo, se encaminó al estudio de la etiología del delito y por buscar otros métodos de respuesta al delincuyente; el Derecho Penal, por su parte, había olvidado a la víctima, puesto que, acogiendo como fin la protección de bienes jurídicos, parecería buscar exclusivamente el castigo del delincuyente en lugar de la reparación del mal causado a la víctima; y, finalmente el Derecho Procesal Penal, tampoco ha podido garantizar el derecho que poseen las víctimas dentro del proceso penal.

Sin embargo, llama la atención la preocupación que surge especialmente a partir de los años ochenta, del sujeto pasivo, ofendido y perjudicado de la conducta criminal, producto del enorme interés que a nivel internacional han causado las víctimas de delitos y de abusos de poder, lo que ha llevado a los Estados a formular instrumentos jurídicos que permitan satisfacer los derechos de las víctimas especialmente en lo que tiene que ver al esclarecimiento de la verdad, al acceso a la justicia, la reparación integral y las necesidades de estas.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad, por lo que esta obligado a generar reformas normativas acordes a los mandatos constitucionales e instrumentos internacionales y elaborar políticas de protección dirigidas a la víctimas, permitiendo que su sistema penal en general adopte una posición de mayor respeto a sus derechos.

Este curso abordará temas como la evolución histórica de la victimología, la definición de esta disciplina científica, la noción de víctima y sus clases, la importancia de la misma en el ámbito de la justicia penal y asistencial; observando a la víctima de forma protagónica, pero al mismo tiempo crítica y reflexivamente; bajo la mirada de criterios académicos serios y estándares internacionales que permitan influir en los futuros fiscales, de tal forma que, esta temática sea considerada como un aspecto relevante en su actividad profesional.



3. OBJETIVO

Al final del curso, se espera que los postulantes amplíen su conocimiento en cuanto al ámbito de estudio que cubre la victimología y la importancia que merece la víctima en el ejercicio de la actividad fiscal.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Conocer los discursos relativos a las víctimas en el pensamiento jurídico penal.
- 1.2. Identificar los instrumentos internacionales relativos a los derechos de las víctimas de delitos.
- 1.3. Debatir a partir del pensamiento jurídico y de los instrumentos internacionales casos prácticos de victimización.

4. CONTENIDOS

- DÍA 1

Tema 1. Elementos teóricos del discurso jurídico penal sobre las víctimas.

Textos guía:

- Marisol Palacio, Contribuciones de la victimología al sistema penal, edición de Gustavo Ibañez, Bogotá, 2001, pg. 29-58
- Elena Larrauri, Victimología, en: De delitos y de las víctimas, editorial AD HOC, Argentina. 1992. P.29-58

METODOLOGÍA

El docente, hace una presentación del curso, explica su contenido y desarrolla el pensamiento jurídico penal en cuanto a la victimología, solicita de los estudiantes un criterio inicial sobre víctima y victimología, se realiza un ejercicio de dramatización, hace una presentación magistral, proyecta un video sobre víctimas e inicia el debate.

- DÍA 2

Tema 2. La víctima y los fines de la pena.

Texto guía:

- Gunter Jacobs, La pena como reparación del daño En: dogmática y criminología, dos visiones complementarias del fenómeno delictivo, Homenaje a Alfonso Reyes Echandia, Legis, 2008 pág. 339-351.



Responsables: Cuatro estudiantes

Tema 3. La criminalización de la pobreza.

Texto guía:

- Relatora especial sobre la extrema pobreza y Derechos Humanos, informe A/66/265 del 04 de agosto del 2011.

Responsables: cuatro estudiantes

Tema 4. Propuestas desde una política criminal alternativa.

Texto guía:

- Ángel de Sola Dueñas, Política social y política criminal, En: El Pensamiento criminológico II. Estado y control. Editorial Temis. Bogotá. 1983. pág. 245-265.

Responsables: cuatro estudiantes

Tema 5. Debates en torno a una justicia reparadora.

Texto guía:

- Sumalla Tamarid, La justicia reparadora, una justicia para la víctima, En: Manual de victimología, Sociedad Científica Española de Victimología, Valencia, 2006, pág. 439-462.

Responsables: tres estudiantes

Tema 6. Estudio de caso delincuencia patrimonial leve.

Texto guía:

- Jesús María Silva Sánchez, Delincuencia patrimonial leve: una observación del estado de la cuestión, En: Dogmática y criminología, dos visiones complementarias del fenómeno delictivo, Homenaje a Alfonso Reyes Echandía, Legis, 2008 pág. 567-588.

Responsables: tres estudiantes

Tema 7. Estándares internacionales relativos a los derechos de las víctimas.

Texto guía:



Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre los principios fundamentales para las víctimas de delitos y del abuso del poder.

Responsables: tres estudiantes

Tema 8. Estándares internacionales relativos a los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Texto guía:

- Liliana Galdaméz Zelada, Protección de la víctima cuatro criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, interpretación evolutiva, ampliación del concepto de víctima, daño al proyecto de vida y reparaciones, revista chilena de derechos, volumen 34, número 3, 2007. pág. 439-455.

Responsables: tres estudiantes

Tema 9. Género y reparaciones

Texto guía:

- Rubio Marín Ruth. El género de las reparaciones: la agenda pendiente. En: ¿Y qué fue de las mujeres? Género y reparaciones de violaciones de derechos humanos. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Bogotá. 2010.

Responsables: tres estudiantes

Tema 10. Daño ambiental, definición de una política criminal en el contexto de los derechos de la naturaleza y de sujetos colectivos étnicos.

Texto guía:

- Universidad de Externado de Colombia, Aproximación en torno a una reflexión sobre el concepto de daño ambiental, En: daño moral hacia una reflexión conceptual desde la filosofía y el derecho ambiental, pág. 142-151.

Responsables: tres estudiantes

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMATIVO

El curso busca incentivar la reflexión y sobretodo la discusión de los temas propuestos fundamentados en el marco constitucional vigente, los instrumentos internacionales y la bibliografía sugerida. Los postulantes deberán reflexionar sobre las lecturas, entregadas y exponer en veinte y cinco minutos su análisis y criterios devenidos de éstas; pudiendo



utilizar diapositivas, papelógrafos, videos, dramatizaciones, etc. con el objetivo de presentar a la clase de manera clara y sintética el pensamiento jurídico penal.

6. EVALUACIÓN

El curso de formación inicial se evaluará sobre un puntaje total previsto por la Escuela de Función Judicial, dividido de la siguiente manera:

- a) Examen de conocimiento escrito 70%;
- b) Examen práctico oral 30%

Examen de conocimiento escrito.- A cada candidato se le asignará un grupo de preguntas para su contestación de opción múltiple de cien (100) preguntas Finalizada la prueba la candidata o candidato contará con una copia de respaldo de prueba rendida.

Examen práctico oral.- Cada candidato rendirá ante el tribunal calificador su examen oral respecto de casos prácticos sometidos a su análisis que provendrán de los siguientes módulos:

- Investigación Criminalística
- Derechos Humanos
- Género y Diversidades; y
- Victimología.

En esta prueba se evaluará entre otros puntos el razonamiento jurídico, estrategias utilizadas y la aplicación normativa utilizada por la candidata o el candidato.

La prueba práctica para los puestos de fiscales se rendirán en el plazo que determine la Escuela de la Función Judicial y estará debidamente documentada en medio electrónico de sonido o audiovisual, y será calificada por un equipo técnico de profesionales de acuerdo a los siguientes parámetros.

| Ord. | Factor | Puntaje |
|--------------|---|------------------|
| 1 | Alegato de apertura | Hasta 10 puntos |
| 2 | Presentación del caso, análisis e introducción de pruebas y alegato final | Hasta 15 puntos |
| 3 | Manejo de destrezas y técnicas de oralidad, orden y secuencia lógica | Hasta 3 puntos |
| 4 | Manejo del tiempo y expresión oral | Hasta 2 puntos |
| TOTAL | | 30 puntos |



7. BIBLIOGRAFÍA

Consta en cada tema